



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº 0000715 2012/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

13 OCT 2012

VISTO:

El memorando Nº 155 2012/GOB.REG.TUMBES – GGR - GRDS de fecha 30 de octubre del 2012, relativa a la designación de residente del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000663 2012/GOB.REG.TUMBES – GGR – GRDS – GR de fecha 27 de setiembre del 2012, La Gerencia Regional de Desarrollo Social designa al Doctor Luis Miguel Flores Merino como Residente del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"**; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000659 2012/GOB.REG.TUMBES – GGR – GRDS- GR de fecha 27 de setiembre del 2012 la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"**; con precios vigentes al mes de diciembre del 2012.

Que para la continuidad del proyecto por administración directa, es necesario designar al profesional M.C. ATHENAS YANIRA MOLINA LEVANO que se encargara de la residencia del proyecto, quien será la responsable de la ejecución de las metas que correspondan a esta modalidad, por lo que de conformidad con el Art. 7 de la resolución de contraloría Nº 195 – 88 – cg que aprueba la ejecución de obras públicas por administración directa se debe formalizar la designación mediante documento pertinente.

Que, mediante memorando Nº 137 2012/GOB.REG.TUMBES – GGR - GRDS – GR, de fecha 15 de octubre del 2012, relativo al cese de funciones como residente del proyecto, **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES"**





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº 00000715 2012/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

13 OCT 2012

CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"; Al Doctor Luis Miguel Flores Merino, agradeciéndole por los servicios brindados.

Que, mediante memorando Nº 155 2012/GOB.REG.TUMBES – GGR - GRDS – GR de fecha 30 de octubre del 2012, relativa a la designación en calidad de residente del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"**, Encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Gerente Regional de Desarrollo Social y del jefe de Secretaria General; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Nº 128 – 2012/ GOB. REG. – TUMBES – S.P, sobre desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional Nº 00000663 2012/GOB.REG.TUMBES – GGR – GRDS – GR de fecha 27 de setiembre del 2012, en la que La Gerencia Regional de Desarrollo Social designa al Doctor Luis Miguel Flores Merino como residente del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"**, Dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a partir de la fecha a la Medico Cirujano ATHENAS YANIRA MOLINA LEVANO, Identificada con DNI Nº 45471608 como residente del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES"** en comendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000715 2012/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

13.1 OCT 2012

ARTÍCULO TERCERO: El Residente, presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sobre el avance Físico valorizado del Proyecto, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados y demás oficinas, competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Cecilia Lozada Preciado
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL